

ANEXO IX

SOLICITUD DE PRUEBA DEPORTIVA EN LA VÍA PÚBLICA

R.D. 1428/03 del Reglamento General de Circulación

Deberá entregarse con treinta días de antelación a la celebración del evento deportivo y enviar copia a la Policía Local

Denominación del proyecto / actividad:					
Tipo de proyecto / actividad					
Nombre y número cronológico de la edición					
Fecha celebración		Hora inicio		Hora finalización	
Nº participantes previstos		Categorías			
Nombre Entidad organizadora					
Domicilio					
Teléfono		Correo electrónico			

Datos solicitante					
Nombre y apellidos					
DNI		Teléfono		email	
Cargo que ostenta en entidad/club					

Director ejecutivo					
Nombre y apellidos					
DNI		Teléfono		email	
Tipo de permiso de conducir			Nº:		

Responsable seguridad					
Nombre y apellidos					
DNI		Teléfono		email	
Tipo de permiso de conducir			Nº:		

Personal auxiliar habilitado (deberá ser mayor de 18 años y tener permiso de conducir)		
Nombre y apellidos	DNI	Función
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
11.-		
12.-		
13.-		
14.-		
15.-		
16.-		
17.-		
18.-		
19.-		
20.-		

SR. CONCEJAL DEL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LANGREO

Medidas de señalización de la prueba, dispositivos de seguridad en los posibles lugares peligrosos y ubicación de los servicios sanitarios previstos.

Documentación a adjuntar:

- Permiso de Organización expedido por la Federación Deportiva correspondiente (o certificación del Club, Asociación o Agrupación Deportiva que colabora en la organización de la prueba cuando no sea exigible el Permiso Federativo).
- Certificado de autorización expedido por el órgano administrativo pertinente (Dirección de Seguridad Pública del Principado de Asturias, cuando la prueba se desarrolle íntegramente por vías situadas dentro de su ámbito territorial o por la Jefatura Central de Tráfico, cuando la prueba se desarrolle por vías de más de una Comunidad Autónoma.
- Justificante de contratación de seguro de responsabilidad civil.
- Justificante de la contratación de seguro de accidentes.
- Reglamento de la prueba.
- Croquis preciso del recorrido.
- Perfil de la prueba.
- Itinerario y horarios de paso por los puntos determinantes del recorrido de la cabeza y el cierre de la prueba.

Langreo, a de de 20

SR. CONCEJAL DEL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LANGREO